



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-07432481- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-07432481- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., CUIT N° 30707085882, Legajo N° 53 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LUCÍA CALIGARIS, Documento Nacional de Identidad N° 37.773.718, Matrícula Provincial N° 4.262, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 53, con domicilio legal en la calle Jujuy N° 2.944, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y depósitos en la calle Jujuy N° 2.944 y en la calle Colombres N° 1.297, ambos en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 27 de enero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ALDANA DEL LUJÁN BARTOLOZZI, Documento Nacional de Identidad N° 35.470.114, Matrícula Provincial N° 4.351, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Legajo N° 53.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-07432481- -APN-DFYGREPM#ANMAT

mbv